



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24038

29/09/2020

58769

AUTOR/A: FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX)

RESPUESTA:

En respuesta a la iniciativa de referencia, cabe señalar que la subida salarial mencionada (incremento de un 2% en los conceptos retributivos fijos y variables) ha sido aplicada en la nómina del mes de octubre.

Dicha subida salarial, que tiene carácter retroactivo y efectos a 1 de enero de 2020, no sólo beneficia a los empleados de Correos en la provincia de Huelva, sino al conjunto de los trabajadores de la empresa en todo el territorio nacional.

Madrid, 03 de noviembre de 2020